



Expte.: 1/19

ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACION DEL SOBRE N° 3

PRESIDENTA:

La Vicesecretaria

D. Ana M^a Méndez Bernal

INTERVENTORA DELEGADA:

D^a. Encarnación Matencio Hernández

ASESORA JURIDICA:

D^a. María de Castillo-Elejabeytia
Gómez

VOCAL:

D^a. Marisol Cano Castillo
Jefa de Servicio de Apoyo Técnico

SECRETARIO:

D. Javier Falcón Ferrando
Jefe de Servicio de Contratación

En Murcia, siendo las 10:00 horas del día treinta y uno de enero de dos mil diecinueve, se reúne en las dependencias de la Secretaría General, sita en la Plaza de Juan XXIII, la Mesa de Contratación, compuesta por las personas relacionadas al margen, para la apertura de las ofertas económicas y de incremento del plazo de garantía contenidas en los sobres n° 3 de los licitadores presentados y admitidos a las obras **“COLECTORES DE SANEAMIENTO DEL SUR DE LA CIUDAD DE LORCA, TRAMO BAJO (MURCIA)”**.

Señalar en este momento que todos los integrantes de la Mesa declaran que no concurre en ellos ninguna circunstancia que haga incompatible su presencia en la Mesa.

Iniciado el acto por la Sra. Presidenta, se procede al anuncio de que ninguna de las empresas ha sido excluida tras la apertura y examen de los sobres n° 1 y 2, si bien, en la reunión para el examen de la documentación administrativa (sobre n° 1), se observaron algunos defectos que fueron subsanados debidamente por las dos licitadoras afectadas, Pavasal, S.A. y Arteriego, S.L. para, posteriormente, dar lectura a la puntuación obtenida por las treinta y seis licitadoras en la oferta realizada en el sobre n° 2, criterios de adjudicación susceptibles de valoración mediante un juicio de valor.

Terminada la lectura de esa puntuación, sin intervención alguna por los asistentes, se pasa a la apertura del sobre n° 3 conteniendo la oferta económica y el incremento del plazo de garantía, cuyo resultado es el siguiente:

Nº	EMPRESA	OFERTA ECONOMICA	PLAZO GARANTIA
1	UTE URDEMASA S.A-PYCO S.L	1.573.585,00	15
2	OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A.	1.633.197,00	15

3	UTE ELSAMEX S.A-REBOGAR OBRAS Y SERVICIOS	1.760.101,79	15
4	PADELSA INFRAESTRUCTURAS, S.A	1.902.636,21	15
5	UTE AUDECA-NADIR	2.130.238,14	15
6	RIEGOS AGRICOLAS, S.L.	1.675.758,37	15
7	GONZALEZ SOTO, S.A.	1.597.799,00	15
8	FERROVIAL AGROMAN, S.A.	1.703.419,00	15
9	PAVASAL, S.A.	1.734.735,11	15
10	ARPO, S.A.	1.679.524,80	15
11	CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.	1.898.774,46	15
12	INGENIERIA DE PROYECTOS, SERVICIOS Y OBRAS, S.A.	1.922.910,40	15
13	UTE ALPI MEDIOAMBIENTE-ANDARRIOS	1.947.046,34	15
14	UTE EXCACIVIL-CYDEMIR-TRITURADOS YLORCI -PATRIMONIO INTELIGENTE	1.759.268,72	15
15	ARTERIEGO, S.L.	1.580.736,01	15
16	UTE TECOPSA-IBARRA LORCA	1.767.474,94	15
17	UTE ENEAS - SANCHEZ Y LAGO	1.709.780,79	15
18	CONSTRUCCIONES INIESTA, S.L.	1.730.546,96	15
19	AVANCE, S.L.	1.629.544,15	15
20	UTE FORUM SAN PATRICIO-SARCO	1.998.324,56	15
21	CONSTRUCCIONES URDECON, S.A.	1.635.853,46	15
22	UTE ORTHEM - ABALA INFRAESTRUCTURAS	1.652.587,87	15
23	SERRANO AZNAR OBRAS PUBLICAS, S.A.	1.712.231,30	15
24	CHM, S.A.	1.876.810,76	15
25	JOCA INGENIERIA, S.L.	1.646.071,16	15
26	OHL, S.A.	1.798.127,59	15
27	ACSA, S.A.U.	1.699.190,35	15
28	CONSTRUCCIONES UORCONF, S.L.	1.709.307,33	15
29	VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	1.891.050,96	15
30	LICUAS, S.A.	1.995.076,87	15
31	ELECNOR, S.A.	2.162.315,80	15
32	VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	1.820.000,00	15

33	SERVICIOS TÉCNICOS NAPAL, S.L.	1.705.931,12	15
34	MARCO, S.A.	1.995.000,00	15
35	PAVIMENTOS ASFALTICOS LARIO, S.L.	1.713.650,00	15
36	DRAGADOS, S.A.	2.207.231,79	15

GRUPOS

- 1.- Padelsa- CHM
- 2.- Vias-Dragados
- 3.- Alpi Medioambiente-Construcciones Alpi-Andarríos-Ipso, S.A.

Realizado el pertinente cálculo, de conformidad al apartado L del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación, la baja media se sitúa en el 26,75%, 1.768.000,42 euros, por lo que se consideran temerarias las que incrementen esa baja en más de un 3%, esto es, las que tengan una baja superior al 29,75 %, es decir, las de cuantía 1.695.549,84 euros o inferior.

De esta forma, se consideran incursas en temeridad o desproporcionalidad, las siguientes:
~~UTE Urdemasa-Pyco, Osepsa, S.A., Riegos Agrícolas, S.L., González Soto, S.A., Arpo, S.A., Arteriego, S.L., Avance, S.L., Construcciones Urdecon, S.A., UTE Orthem-Abala Infraestructuras y Joca Ingeniería, S.L.~~

A estas diez licitadoras se les solicitará justificación de su oferta de conformidad al art. 149 LCSP.

No teniendo ninguna pregunta por parte de los asistentes, ni más asuntos que tratar y siendo las 10,40 horas, se levanta la sesión.

LA PRESIDENTA,

LA INTERVENTORA,

LA ASESORA JURIDICA,

LA VOCAL,

EL SECRETARIO,



Expte. 1/19

**ACTA DE LA MESA DE VALORACION DEL INFORME TECNICO SOBRE
JUSTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS CON VALORES ANORMALES O
DESPROPORCIONADOS Y PROPUESTA DE ADJUDICACION DEL
CONTRATO.**

PRESIDENTA:

Vicesecretaria

D^a. Ana M^a Méndez Bernal

INTERVENTORA DELEGADA:

D^a. Encarnación Matencio Hernández

ASESOR JURIDICO:

D. Manuel Gil Quiles

VOCAL:

D^a. Marisol Cano Castillo

SECRETARIO:

D. Javier Falcón Ferrando

Jefe de Servicio de Contratación

En una de las dependencias de la Consejería, siendo las 13:30 horas del día seis de marzo de dos mil diecinueve, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las personas al margen expresadas, al objeto de determinar si las empresas que incurrían en baja anormal o desproporcionada han justificado su oferta, y si están incluidas o no en el proceso de licitación para contratar por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, la ejecución del contrato “COLECTORES DE SANEAMIENTO DEL SUR DE LA CIUDAD DE LORCA, TRAMO BAJO (MURCIA)”.

Señalar en este momento que todos los integrantes de la Mesa declaran que no concurre en ellos ninguna circunstancia que

haga incompatible su presencia en la Mesa.

Iniciado el acto por la Sra. Presidenta, se procede a la lectura del informe emitido por la Vocal, sobre las justificaciones presentadas de las ofertas en presunción de valores anormales o desproporcionados por ocho de las diez licitadoras afectadas.

La Mesa, a la vista de dicho informe, que se anexa a esta acta como parte integrante de su contenido, acuerda proponer al órgano de contratación lo siguiente:

1º) Procede excluir a la licitadora UTE URDEMASA-PYCO ya que no justifica convenientemente el precio ofertado pues, aunque presenta un documento con los costes directos por partidas y el porcentaje de gastos generales y beneficio industrial y el cálculo de los gastos generales alcanza el 9% y el beneficio industrial el 2%, no justifica esos porcentajes. No mantiene el coste de proyecto en las medidas de seguridad y salud y para el cálculo de los costes directos no aporta documentación justificativa para valorar la oferta.

2º) Procede excluir a ARPO, S.A. aunque presenta un análisis de los gastos generales incluyendo personal, oficinas, aval, tasas de estructura y ensayos. El cálculo de los gastos

generales alcanza el 7% y el beneficio industrial el 0,5%, manteniendo el coste del proyecto en las medidas de seguridad y salud.

Incluye como nexos ofertas de proveedores, costes directos por partidas y documentación de dos obras adjudicadas para la Dirección General del Agua en las que inicialmente tenían presunción de temeridad.

En general, la información no contiene casi ninguna justificación de los costes expuestos, exceptuando algunas ofertas de proveedores que influyen en una parte del coste del contrato. Incluso en estas unidades no se presenta un cálculo del coste de estudio en el que se puedan ver los precios de mano de obra, materiales, maquinaria ni los rendimientos considerados.

En ningún caso se incluyen justificación de precios ni precios descompuestos para los costes de las unidades de proyecto, por lo que estos costes no tienen un soporte debidamente documentado.

En el cálculo de los costes generales no se incluye el detalle de cálculo de los costes de personal, por lo que no se puede concluir que tienen en cuenta los convenios colectivos de los trabajadores ni sus cotizaciones sociales.

3º) Procede excluir a los licitadores que seguidamente se relacionan por haberse limitado a ratificar las ofertas presentadas:

- CONSTRUCCIONES URDECON, S.A.
- UTE ORTHEM-ABALA
- OSEPSA, S.A.
- ARTERIEGO, S.L.
- JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A.
- RIEGOS AGRÍCOLAS, S.L.

4º) Procede excluir a los licitadores que seguidamente se relacionan al no efectuar justificación alguna:

- AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS, S.L.
- GONZÁLEZ SOTO, S.A.

A la vista de este informe, la Mesa propondrá al Órgano de contratación adjudicar el contrato de obras **“COLECTORES DE SANEAMIENTO DEL SUR DE LA CIUDAD DE LORCA, TRAMO BAJO (MURCIA)”**, a la empresa **FERROVIAL AGROMÁN, S.A.**, en el precio ofertado de 1.703.419,00 €, IVA excluido, por ser la oferta más ventajosa por aplicación de los criterios de valoración de las ofertas establecidos en la letra L del anexo I del PCAP, como a continuación se expone, previa acreditación por la misma de que dispone de la capacidad y solvencia exigida en el PCAP y demás requisitos exigidos en la LCSP:

Nº	EMPRESA	OFERTA ECONOMICA	PLAZO GARANTIA	SOBRE 2	TOTAL
1	UTE URDEMASA S.A-PYCO S.L	-----	-----	-----	-----
2	OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A.	-----	-----	-----	-----
3	UTE ELSAMEX S.A-REBOGAR OBRAS Y SERVICIOS	1.760.101,79 p. 57,67	15	13,25	85,92
4	PADELSA INFRAESTRUCTURAS, S.A	1.902.636,21 p. 49,47	15	17,50	81,97



5	UTE AUDECA-NADIR	2.130.238,14 p. 27,43	15	16,50	58,93
6	RIEGOS AGRICOLAS, S.L.	-----	-----	-----	-----
7	GONZALEZ SOTO, S.A.	-----	-----	-----	-----
8	FERROVIAL AGROMAN, S.A.	1.703.419,00 p. 59,84	15	19,50	94,34
9	PAVASAL, S.A.	1.734.735,11 p. 58,64	15	14,50	88,14
10	ARPO, S.A.	-----	-----	-----	-----
11	CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.	1.898.774,46 p. 49,84	15	14,50	79,34
12	INGENIERIA DE PROYECTOS, SERVICIOS Y OBRAS, S.A.	1.922.910,40 p. 47,50	15	14,50	77,00
13	UTE ALPI MEDIOAMBIENTE- ANDARRIOS	1.947.046,34 p. 45,17	15	14,00	74,17
14	UTE EXCACIVIL-CYDEMIR- TRITURADOS YLORCI - PATRIMONIO INTELIGENTE	1.759.268,72 p. 57,70	15	11,00	83,70
15	ARTERIEGO, S.L.	-----	-----	-----	-----
16	UTE TECOPSA-IBARRA LORCA	1.767.474,94 p. 57,38	15	18,25	90,63
17	UTE ENEAS - SANCHEZ Y LAGO	1.709.780,79 p. 59,59	15	18,00	92,59
18	CONSTRUCCIONES INIESTA, S.L.	1.730.546,96 p. 58,80	15	16,00	89,80
19	AVANCE, S.L.	-----	-----	-----	-----
20	UTE FORUM SAN PATRICIO-SARCO	1.998.324,56 p. 40,20	15	10,25	65,45
21	CONSTRUCCIONES URDECON, S.A.	-----	-----	-----	-----
22	UTE ORTHEM - ABALA INFRAESTRUCTURAS	-----	-----	-----	-----
23	SERRANO AZNAR OBRAS PUBLICAS, S.A.	1.712.231,30 p. 59,50	15	17,75	92,25
24	CHM, S.A.	1.876.810,76 p. 51,97	15	18,50	85,47
25	JOCA INGENIERIA, S.L.	-----	-----	-----	-----
26	OHL, S.A.	1.798.127,59 p. 56,21	15	17,75	88,96
27	ACSA, S.A.U.	1.699.190,35 p. 60,00	15	14,00	89,00
28	CONSTRUCCIONES UORCONF, S.L.	1.709.307,33 p. 59,61	15	14,50	89,11
29	VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	1.891.050,96 p. 50,59	15	19,00	84,59
30	LICUAS, S.A.	1.995.076,87 p. 40,52	15	14,75	70,27
31	ELEC NOR, S.A.	2.162.315,80 p. 24,33	15	9,75	49,08

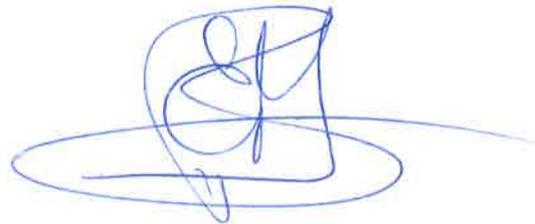
32	VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	1.820.000,00 p. 55,37	15	10,50	80,87
33	SERVICIOS TÉCNICOS NAPAL, S.L.	1.705.931,12 p. 59,74	15	15,00	89,74
34	MARCO, S.A.	1.995.000,00 p. 40,53	15	16,00	71,53
35	PAVIMENTOS ASFALTICOS LARIO, S.L.	1.713.650,00 p. 59,45	15	16,00	90,45
36	DRAGADOS, S.A.	2.207.231,79 p. 19,98	15	18,50	53,48

No obstante, como ya es sabido, este expediente quedaba supeditado en el acta de replanteo previo a la efectiva disponibilidad de los terrenos que entonces, en virtud del art. 236.2 LCSP, ya se especificaba que aún no se tenían. Por ello, la Mesa en este acto recuerda al órgano de contratación tal carencia por el momento, de forma que puede optar o por la adjudicación del expediente o por renunciar a su adjudicación con los efectos previstos en cualquiera de los dos casos en la LCSP.

Y sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión a las 14:00 horas del día antes citado.



LA PRESIDENTA



LA INTERVENTORA DELEGADA



EL ASESOR JURÍDICO



EL SECRETARIO



LA VOCAL



**ACTA DE CALIFICACION DE DOCUMENTACION DE CAPACIDAD Y
SOLVENCIA APORTADA POR LA EMPRESA FERROVIAL AGROMAN, S.A., PROPUESTA
PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO**

LA PRESIDENTA:

La Vicesecretaria
D. Ana M^a Méndez Bernal

INTERVENTORA:

D^a. Encarnación Matencio Hernández
Interventora Delegada

ASESOR JURIDICO:

D. Manuel Gil Quiles
Jefe del Servicio Jurídico

VOCAL:

D^a. Marisol Cano Castillo
Jefa de Servicio de Apoyo Técnico

EL SECRETARIO:

D. Javier Falcón Ferrando
Jefe de Servicio de Contratación

En Murcia, siendo las diez horas del día 28 de marzo de 2019, se reúne en las dependencias de la Secretaría General, sita en Plaza de Juan XXIII, la Mesa de Contratación, compuesta por las personas relacionadas al margen, para el examen de la documentación de capacidad y solvencia, presentada por la empresa Ferrovial Agromán, S.A. para la adjudicación del contrato **“COLECTOR DE SANEAMIENTO DEL SUR DE LA CIUDAD DE LORCA, TRAMO BAJO (MURCIA)”**.

Señalar en este momento que todos los integrantes de la Mesa declaran que no concurre en ellos ninguna circunstancia que haga incompatible su presencia en la Mesa.

Iniciado el acto, se procede por la Mesa a la comprobación y examen de la documentación acreditativa de la capacidad y solvencia técnica y financiera exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato, en cumplimiento del artículo 140 LCSP.

La documentación aportada se comprueba que es la solicitada por el Servicio de Contratación, consistente en el certificado de inscripción en el registro de licitadores junto a la declaración de validez y vigencia de los datos en él consignados, que ha constituido mediante contrato de seguro y depositado la garantía definitiva solicitada, copia del último recibo abonado del IAE y declaración de no haberse dado de baja de tal impuesto, acreditación de la capacidad técnica y financiera mediante clasificación suficiente y, por fin, los tres certificados de estar al corriente con la AEAT, la CARM y la SS.

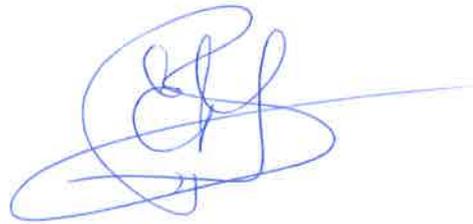
En su virtud, la Mesa eleva al órgano de contratación la siguiente propuesta:

Adjudicar el contrato de obras “COLECTOR DE SANEAMIENTO DEL SUR DE LA CIUDAD DE LORCA, TRAMO BAJO (MURCIA)” a la empresa FERROVIAL AGROMAN, S.A., en el precio ofertado de 1.703.419,00 € (IVA excluido).

No teniendo más asuntos que tratar y siendo las 10:20 horas, se levanta la sesión.



LA PRESIDENTA,



LA INTERVENTORA,



EL ASESOR JURÍDICO,



LA VOCAL,



EL SECRETARIO,